

## LAS CASAS DEL INFANTE DON FADRIQUE Y EL CONVENTO DE SANTA CLARA EN SEVILLA

RAFAEL CÓMEZ RAMOS  
Universidad de Sevilla

Desde que en febrero de 2003 la prensa sevillana diera la noticia de que había aparecido una nueva torre gótica en el convento de santa Clara —una segunda torre de don Fadrique— y tres años más tarde los mismos periódicos anunciaran el descubrimiento de unas yeserías mudéjares más antiguas que las del propio Real Alcázar de Sevilla, el singular cenobio franciscano que permaneció varios años abandonado y olvidado de todos ha vuelto de nuevo, afortunadamente, a centrar la atención de la ciudad. Claro es que los periodistas resumen y transcriben las informaciones de los arqueólogos. Y estas informaciones primerizas que conducen a interpretaciones, a veces, precipitadas, son las que hay que contrastar con los datos históricos, confrontándolas con los textos de la época, faena a la que, con frecuencia, en nuestro tiempo, no son muy dados algunos arqueólogos.

### I

El convento de santa Clara de Sevilla es la primera gran fundación de la orden franciscana en su rama femenina dentro de nuestra ciudad y está declarado monumento histórico-artístico desde 1970<sup>1</sup>, ocupando en la actualidad parte importante de toda una manzana de casas del sector NO. de la ciudad —entre las calles de Santa Clara, Lumbreras, Becas y Hombre de Piedra— que pertenecieron originariamente al infante don Fadrique, hijo de Fernando III de Castilla, tras el repartimiento de Sevilla después de su conquista en 1248 y donde labraría su famosa torre gótica<sup>2</sup>. Dichas casas, a consecuencia del enfrentamiento y rebelión de don Fadrique, fueron donadas por Alfonso X a la orden de Calatrava en 1269, como queda claramente expresado del siguiente tenor: “las cassas que auemos en Seuilla que fueron del Infante don Fredrique nuestro hermano, con las huertas

---

1. J. GESTOSO, *Sevilla monumental y artística*, III, Sevilla, 1892, 55-63; E. VALDIVIESO y A. J. MORALES, *Sevilla oculta. Monasterios y conventos de clausura*, Sevilla, 1987, 61-65; M.T. PÉREZ CANO y E. MOSQUERA, *Arquitectura en los conventos de Sevilla. Una aproximación patrimonial a las clausuras*, Sevilla, (1991), 125-135.

2. J. GONZÁLEZ, *Repartimiento de Sevilla*, I, Madrid, 1951, 260.

que tienen con estas cassas, e con la otra huerta que es de fuera, e llega fata la call que ua a la puerta de Bibarraguel”. La orden de Calatrava tomó posesión un año más tarde de estas propiedades y tuvieron allí una capilla llamada de san Antolín como se desprende de una carta del arzobispo don Remondo a don Johan Gonçalvez, maestre de Calatrava, en la que el primero otorga sepultura en dicha capilla a cuantos allí se quisieren enterrar tanto “mugeres come varones”<sup>3</sup>.

Por lo tanto, esto es lo que sabemos de estas casas –en modo alguno se menciona un palacio– en cuya huerta había levantado el infante don Fadrique su famosa torre<sup>4</sup>. Con posterioridad, estas posesiones de la orden de Calatrava fueron donadas por Sancho IV en 1289 a las monjas de santa Clara para que allí construyeran su monasterio, al que ayudaría también con limosnas la reina doña María de Molina: “Por facer bien e merced a las Dueñas del Monasterio de Santa Clara e Sevilla, tenemos por bien de les dar las casas que fueron de Don Fadric, que son en Sevilla, con su güerta e con todas las pertenencias en que hagan su Monasterio”<sup>5</sup>.

En sus comienzos, las monjas de santa Clara de Sevilla estuvieron asentadas en unas casas de la calle de Génova ya que vivían de acuerdo con la primitiva regla aprobada por Inocencio IV en 1253, basada en la estricta pobreza franciscana. Y será a partir de 1263, con la nueva regla promulgada por el papa Urbano IV cuando puedan tener rentas y posesiones para un digno mantenimiento de la vida conventual<sup>6</sup>. Es por ello que a partir de 1268 podemos comprobar que se realizan donaciones y ventas a su abadesa doña María Daguillón cuando faltaban aún muchos años para que las clarisas ocuparan las propiedades del infante don Fadrique<sup>7</sup>.

Así pues, si don Fadrique construye su torre en 1252 –como prueba la inscripción– poco después de recibir aquellas casas que le correspondieron en el repartimiento dispuesto por Alfonso X en 1252<sup>8</sup>, cabe pensar que aquellas casas continuarían en la misma situación que se entregaron igual que ocurrió en el Alcázar hasta que una década después Alfonso X construye su palacio gótico<sup>9</sup>. Hemos dicho en otra parte que don Fadrique disfrutó poco de su torre ya que se expatrió del reino en 1260. Asimismo, consideramos que la torre fue construida en medio de las huertas, aislada, sin estar adosada, comunicada o relacionada con ningún

3. R. CÓMEZ RAMOS, *Arquitectura alfonsí*, Sevilla, 1974, 26-27. Cf. M. BALLESTEROS, *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913, docs. n.º 162-163, CLXX y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, (Donación de Alfonso X a la orden de Calatrava, 25 abril 1269, Jaén) 391-392.

4. R. CÓMEZ RAMOS, “La introducción en Sevilla del arte europeo: la torre de don Fadrique”, in M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (Coord.), *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León* (Sevilla, 1998), Madrid, 2000, 664.

5. (Sancho IV, 15 noviembre 1289, Toro) *Apud* D. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795, I, 323. *Vid* J. GONZÁLEZ, *op. cit.*, II, 364.

6. L. RODRÍGUEZ LIÑEZ, “Moguer en los orígenes del monasterio sevillano de santa Inés”, *Fuente-piña. Revista de las artes y de las letras*, Moguer, 1998, 91.

7. A. BALLESTEROS, *op. cit.*, 143; C. BATLLE I GALLART, “Berenguer de Montcada (†1268), un català a la cort de Castella i la seva família”, *Acta Historica et Archeologica Medievalia*, 25, Barcelona, 2003-2004, 149.

8. J. GONZÁLEZ, *op. cit.*, I, 247-249.

9. R. CÓMEZ RAMOS, *Arquitectura alfonsí*, 140.

otro edificio adyacente, en suma, dentro de un paisaje similar al que nos ofrecen las miniaturas del libro *Bayad wa Riyad*, posiblemente escrito en Sevilla en el primer tercio del siglo XIII, y como puede comprobarse en la iconografía de la torre desde el siglo XIX<sup>10</sup>, corroborada además por el testimonio de los cronistas sevillanos<sup>11</sup>. Resulta indiscutible que se reutilizaron las viviendas sevillanas anteriores al repartimiento, siendo abandonadas un par de años después por sus pobladores hasta que en 1263, Alfonso X volvió a repartir, de nuevo, las casas abandonadas “porque fallamos que la noble cibdat de Sevilla se despoblaua et se derribaua et se destruyen muchas casas por culpa d’aquellos a qui fueron dadas, o por sos omes, que las tenían yermas y malparadas”<sup>12</sup>. Seis años después donaría también las casas del infante don Fadrique, que estaban abandonadas desde su rebelión y marcha al extranjero, a la orden de Calatrava<sup>13</sup>.

Así pues, parece poco probable que don Fadrique haya construido también un “palacio mudéjar” sobre un anterior palacio islámico cuando en el momento inmediato a la reconquista la aristocracia construye en arte gótico como comprobamos claramente en la famosa torre. Por otra parte, entraría en contradicción con lo que resulta habitual en Sevilla dentro de este tipo de transformaciones edilicias: A un primer momento de ocupación del edificio islámico a raíz de la conquista de la ciudad sigue otro de destrucción de las estructuras islámicas y parcial adaptación, que suele abarcar hasta la segunda mitad del siglo XIV, como es el caso de la construcción del monasterio de san Clemente de Sevilla y su claustro principal, bajo el actual de 1637; otro buen ejemplo sería el convento de San Agustín donde se aprovecharon muros islámicos para construir el refectorio en lo que vemos una vez más la continuidad o reutilización de muros anteriores, como demostró la última intervención arqueológica<sup>14</sup>. Asimismo, en el monasterio de Santa Clara de Murcia se adapta y reutiliza en el siglo XV, lo que en mejores o peores condiciones quedaba del edificio islámico del siglo XIII, cuyas casas estaban ya derribadas en tiempos de Pedro I<sup>15</sup>.

Por consiguiente, parece de todo punto necesario definir el objeto de nuestra investigación porque no es lo mismo una casa que un palacio y este aspecto queda bien claro en la documentación mencionada más arriba en las que se repite

---

10. R. CÓMEZ RAMOS, “La introducción en Sevilla del arte europeo: la torre de don Fadrique”, 664.

11. A. MORGADO, *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1587, f. 146v.; D. ORTIZ DE ZUÑIGA, *op. cit.*, 113; F. ARANA DE VARFLORA, *Compendio histórico descriptivo de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1790, 56; F. GONZÁLEZ DE LEÓN, *Noticia artística de todos los edificios públicos de esta muy noble ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1844, I, 208.

12. J. GONZÁLEZ, *op. cit.*, I, 250, II, 340-341; A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, “El modelo meridional: Sevilla”, *XXXIII Semana de Estudios Medievales, Estella 2006*, Pamplona, 2007, 594.

13. *Vid nota 3*.

14. M.A. TABALES, *El Real Monasterio de San Clemente. Una propuesta arqueológica*, Sevilla, 1997, 59 y 64. Sobre la controvertida historia de los orígenes de este monasterio *Vid M. BORRERO, El Real Monasterio de San Clemente*, Sevilla, 1991, 31-43. Sobre el convento de San Agustín *Cf. J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, “El refectorio de San Agustín y la asimilación del gótico en Sevilla”, Archivo Hispalense, 75, 1992, p.119. Sobre la continuidad o reutilización de muros anteriores Vid A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, op. cit., 604.*

15. J. NAVARRO PALAZÓN, “Un palacio protonazarí en la Murcia del siglo XIII: al-Qasr al-Sagir” in *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona, 1995, 177.

el término “casas”<sup>16</sup>. Si contrastamos aquellas donaciones con otros documentos de la época veremos que se distingue claramente entre una casa y un palacio. Por ejemplo, en 1254 Alfonso X manda que hagan llegar el agua de los Caños de Carmona a “los nuestros palacios del Alcázar de Sevilla”<sup>17</sup>. Algunas casas son palacios pero no todas las casas son palacios.

Sin embargo, los complejos restos hallados tras la intervención arqueológica efectuada entre los años 2003 a 2006 en el convento de santa Clara de Sevilla son asignados sin mayor problemática al infante don Fadrique, sin tener en cuenta todos aquellos condicionamientos históricos anteriormente expuestos, denominándolo “Palacio de Don Fadrique (segunda mitad del siglo XIII)”<sup>18</sup>. Este edificio se apoya directamente sobre los muros del anterior edificio almohade, alcanzando su alzado una altura de doce metros, es decir, hasta el arranque de las cubiertas, siguiendo un esquema islámico en torno a un patio central con alberca longitudinal cuyas respectivas crujías excepto la situada al Norte poseían “una torre central semejantes a las *qubbas* islámicas”<sup>19</sup>

En el sector meridional se puede adivinar una sala rectangular con acceso en arco de medio punto enmarcado por alfiz decorada de yeserías con motivo de lazo almohade en la parte alta del muro mientras que en la parte Norte en la que no se destaca ningún resto de “*qubba* exenta” aparecen restos de yeserías con motivos epigráficos y de ataurique. Por otra parte, en el sector occidental encontramos otra “torre” de doce metros de altura, transformada en celda prioral por su mayor tamaño (planta de 5 x 5 m de lado) donde, por el contrario, corre una banda epigráfico de caracteres góticos por la parte alta de sus muros que quedan horadados por rosetones tetralobulados de tipo gótico. Del sector oriental sólo han quedado parte de los cimientos de la galería pero ninguna *qubba* como las antes mencionadas<sup>20</sup> (figura A).

El hecho de que aparezcan elementos islámicos mayoritarios junto a otros góticos y mudéjares, como afirma el arqueólogo Tabales, nos permite dudar de que pertenezcan al mismo edificio y de que tengan la misma cronología. Precisamente, las características técnicas de la construcción sobre zapatas, que se atribuyen a un maestro foráneo y que son propias de las iglesias sevillanas de los siglos XIV y XV<sup>21</sup>, significan un argumento más para pensar que los complejos problemas que presenta el conjunto del edificio no se pueden solucionar denominando desde un principio el edificio como “Palacio de Don Fadrique”, sin tener en cuenta la documentación histórica que hemos presentado más arriba. Por otra parte, esa poco habitual disposición de la dependencia cuadrada del lado Oeste en el centro de la crujía longitudinal mientras en el lado Sur queda situada tras la nave principal<sup>22</sup>, parecen indicar que las distintas partes de este edificio pertenecen a diferentes épocas.

16. *Vid supra* notas 3 y 5.

17. R. CÓMEZ RAMOS, *Arquitectura alfonsí*, 138.

18. M. A. TABALES RODRÍGUEZ, “Novedades arqueológicas relativas a los palacios medievales de Don Fadrique y Alcázar Real” en F. ROLDÁN CASTRO (Ed.), *La herencia de Al-Andalus*, Sevilla, 2007, p.123.

19. M. A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 124-125.

20. M. A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 126-127.

21. M. A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 128-129.

22. M. A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 130.

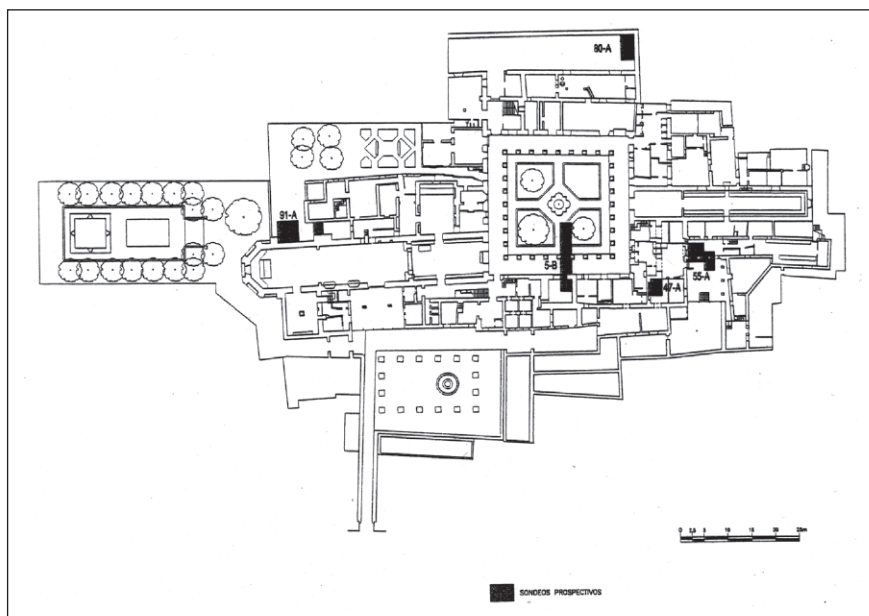


Figura A. Planta actual del convento de Santa Clara de Sevilla. (P. Oliva, A. Jiménez, M.A. Tabales)

Ciertamente, entre las distintas hipótesis que se planteen sobre el edificio medieval del convento de Santa Clara habremos de escoger la más verdadera. No obstante, si la hipótesis de evolución del edificio que siguen los arqueólogos, según la cual, partiendo de un palacio islámico se construye un nuevo edificio por el infante don Fadrique, transformándose luego directamente en edificio religioso<sup>23</sup> no considera que las casas donadas en el repartimiento de Sevilla al infante don Fadrique estuvieron poco tiempo en poder del infante quien tenía ya construida su torre en 1252, y más tarde pasan a la orden de Calatrava, que las posee hasta que Sancho IV las dona a las monjas para que construyan su monasterio, no podemos aceptar sin más que ésta sea la hipótesis más verdadera.

Veamos a continuación algunos aspectos de la intervención arqueológica, a través de los cinco cortes realizados en la excavación, en la que se demuestra que en las distintas fases constructivas se usó el adosamiento y la superposición por sistema:

1º) En el corte 5B, dentro de la zona del claustro, se excavaron tres sectores en los que se hallaron restos islámicos desde finales del siglo XII hasta la primera mitad del siglo XIII, sin embargo, se afirma que la información relativa a la función y forma de las estructuras halladas es muy restringida debido a las cortas

23. P. OLIVA, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, "Primera fase de estudios arqueológicos en el Real Monasterio de Santa Clara de Sevilla", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003, 2006*, 336.

dimensiones excavadas. Después hay una segunda fase islámica que reforma las estructuras precedentes y, finalmente, llegamos al tercer momento constructivo con el supuesto palacio de Don Fadrique, que conlleva la práctica destrucción de las estructuras islámicas previas<sup>24</sup>.

2º) El corte 47A se hizo al pie de un arco apuntado de la primera reforma conventual junto al patio de las novicias, sin llegar a encontrar estructuras islámicas pero sí un par de muros del edificio construido en la segunda mitad del siglo XIII, en el que aparece la reutilización de algunas estructuras islámicas anteriores, mientras que una vez que lo ocupan las monjas no se llevará a cabo ninguna reforma hasta finales del siglo XV<sup>25</sup>.

3º) El corte 55A se sitúa en el patio de novicias, intentando buscar la cimentación del edificio medieval cristiano aunque los resultados fueron “poco vistosos” (sic) ya que demostraron que las estructuras almohades no fueron destruidas sino reaprovechadas por Don Fadrique, a partir de una secuencia estratigráfica con restos islámicos de la primera mitad del siglo XIII, reutilizados en época cristiana. Por otro lado, la parte trasera del edificio cristiano se adapta también a la obra islámica anterior<sup>26</sup>.

4º) En el corte 80A, situado en el testero meridional de la nave de dormitorios, no se hallaron estructuras anteriores al convento ya que esta zona era de huertas hasta finales del siglo XV<sup>27</sup>.

5º) El denominado corte 91A se realizó al pie del muro oriental de la iglesia junto al primero de sus contrafuertes, en el llamado patio de las huertas, topando con una enorme elevación artificial del terreno debida a escombros del siglo XX, abandonándose la excavación ya que se constató la ausencia de posibles restos de estructuras anteriores a la cimentación de comienzos del siglo XVI<sup>28</sup>.

Analizados los resultados de las excavaciones efectuadas en los tres primeros cortes podemos comprobar que lo que destaca en cada una de ellas es la reutilización de anteriores estructuras islámicas excepto en el primer corte donde, después de una reforma islámica, en la tercera fase constructiva se destruyen las estructuras islámicas previas. No obstante, en primer lugar, hemos de observar que aun cuando se afirma que no se puede dar mayor información sobre las estructuras islámicas previas debido a las cortas dimensiones excavadas, este corte 5B es el de mayor dimensión de todos ya que abarca desde la base de la llamada celda prioral hasta cruzar la galería occidental y buena parte del claustro. Claro es que se parte *a priori* de “los tres ámbitos principales que nos interesaba estudiar”<sup>29</sup> sin tener en cuenta los datos documentales que hemos expuesto más arriba y que se encuentran referidos en la bibliografía relativa al monumento en cuestión. Por lo tanto, se parte de un supuesto “palacio de Don Fadrique” cuando no sabemos ciertamente

---

24. P. OLIVA, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 338-340.

25. P. OLIVA, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *ibidem.*, 340-341.

26. *Ibidem*, 341-342.

27. *Ibid.*, 343.

28. *Ibid.*, 344.

29. *Ibid.*, 338.





Figura 1. Torre de don Fadrique en la huerta del convento de Santa Clara antes de las restauraciones del siglo XX

que el infante Fadrique haya construido ninguno sino sólo una torre dentro de las huertas de las “casas” que le correspondieron en el Repartimiento de la ciudad.

En segundo lugar, los dos restantes cortes nos demuestran, evidentemente, que aquel lugar era una zona de huertas y que no existía una comunicación directa entre las casas y la torre de don Fadrique, como no la habido nunca y se ha mantenido así hasta la actualidad, sin embargo, ésta ha sido siempre la obsesión de los arqueólogos al no entender la existencia de una torre aislada en medio de una huerta (figura 1). No es otra la razón de la excavación del corte 91A ya que no

tiene sentido datar arqueológicamente una iglesia que está, por otra parte, bien documentada. Y si, por otro lado, se buscó ese lugar al aire libre para integrar los restos anteriores al convento en una futura visita museística<sup>30</sup> fue por la sencilla razón de que pretendían encontrar la conexión del edificio medieval con la torre.

## II

La síntesis general del proceso constructivo del actual convento de santa Clara de Sevilla pasa por cinco fases que los arqueólogos denominan procesos. En la primera fase, obviamente, se hallan edificaciones islámicas de fines del siglo XII hasta la primera mitad del siglo XIII, afirmándose que los elementos correspondientes a esta etapa en la que se construye un edificio de rango palatino aparecen destruidos por el edificio cristiano a excepción de los localizados en el corte 55A, aunque en el corte 5B se observan dos diferentes fases constructivas, producto de una reforma efectuada en época islámica si bien se vuelve a repetir que la escasa dimensión del corte no permite una visión general del edificio islámico. Así pues, parece ser que hay dos edificios almohades superpuestos de los cuales el más reciente de ellos efectúa una transformación sobre el anterior que “supone cambios estructurales incompatibles con el simple respeto de las funciones espaciales”<sup>31</sup>.

Ahora bien, respecto a estos restos islámicos consideramos que si ya resulta difícil obtener una clara noción de su estructura y función debido a la dimensión del corte que, por otra parte, es el mayor de todos, debemos preguntarnos si, realmente, puede asegurarse que ambos edificios sean, ciertamente, almohades. Además, habría que plantearse qué diferencia podemos encontrar entre una obra almohade de la primera mitad del siglo XIII, y otra mudéjar de la segunda mitad del siglo XIII.

De este modo, pasamos a la segunda fase constructiva de época cristiana, o sea, del denominado “Palacio de Don Fadrique (segunda mitad del siglo XIII)” en la cual los arqueólogos constatan una construcción de tipo palatino, es decir, del mismo rango que el anterior islámico, que asignan a dicho personaje ya que los muros quedan “insertos en la actual planta del edificio, que enmascara su trazado”, siendo lo más característico su alzado, conservado completamente hasta una altura de doce metros<sup>32</sup>. Esto lleva a los arqueólogos a establecer la hipótesis de una planta rectangular de N. a S. que quedaría inserta en el claustro actual de planta cuadrada, identificando los testeros septentrional y meridional y el lado occidental aunque no se pueda constatar el lado oriental, al parecer destruido por la obra renacentista “quedando, hasta la realización de una nueva intervención que se centre en este aspecto, este lateral en manos de la interpretación”<sup>33</sup>. Esta interpretación consiste en vislumbrar un esquema islámico con la parte principal en el

---

30. *Ibid.*, 344.

31. *Ibid.*, 345.

32. *Ibid.*, 346.

33. *Ibid.*



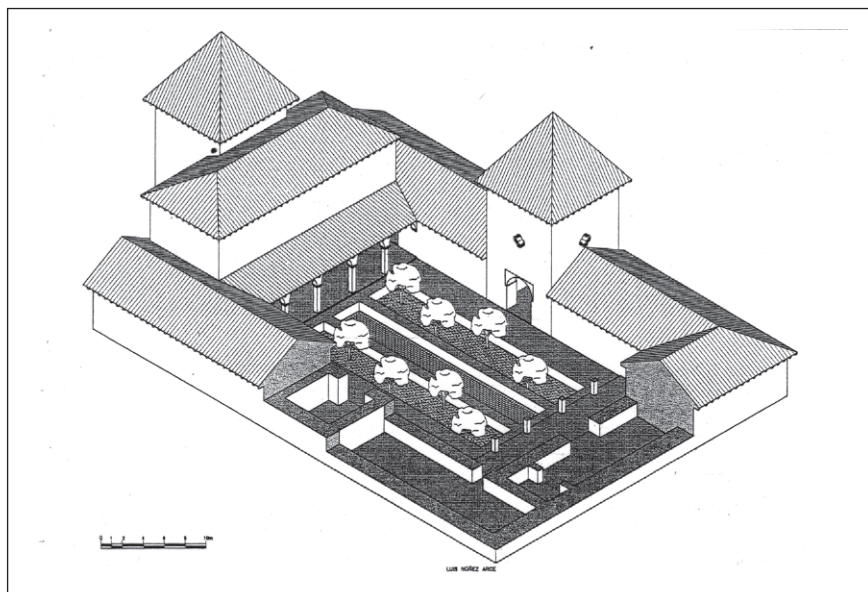


Figura B. Hipótesis volumétrica del palacio de don Fadrique.  
(P. Oliva, A. Jiménez, M.A. Tabales)

testero meridional en el que se encontraría un gran salón de planta rectangular con alcobas en los extremos –transformada por las obras renacentistas– en cuya parte alta del muro aparecen unas yeserías con decoración de lazo, precediendo a una habitación de planta cuadrangular (figura B).

En el centro del lado occidental del claustro se encuentra una habitación de planta cuadrangular que se eleva por encima de las cubiertas de la crujía lateral cuya parte alta del muro aparece decorada con pinturas y un epígrafe en caracteres góticos –que no ha sido estudiado aún– por debajo de cuatro óculos tetralobulados. Por el lado oriental no se conserva, obviamente, nada semejante “aunque podemos aventurarnos a pensar en una estructura simétrica a la que hemos descrito”<sup>34</sup>. Si embargo, en el lado septentrional se encuentra un salón de planta rectangular con alcobas en los extremos, similar al mencionado anteriormente en el lado meridional aunque sin la habitación cuadrangular. No obstante, en la parte alta del muro aparecieron yeserías con motivos epigráficos y atauriques<sup>35</sup>. Por otra parte, el patio rectangular inserto en el claustro actual tendría una amplia alberca enmarcada por arriates laterales y pilares de ladrillo en los testeros.

Respecto a esta segunda fase constructiva, consideramos que no todos los muros conservados y enmascarados por el edificio actual pueden ser asignados al

34. *Ibid.*, 347.

35. M.A. TABALES RODRÍGUEZ, “Novedades arqueológicas relativas...”, 126.

denominado “palacio de Don Fadrique”, precisamente porque como afirman sus excavadores no hay información suficiente para entender las estructuras islámicas situadas en el corte 5B, aspecto que resultaría más claro si se hubiesen realizados excavaciones también en los sectores N. y S. En este sentido, la alberca longitudinal tanto podría corresponder a un palacio islámico del siglo XII como a otro mudéjar del siglo XIII o, del mismo modo, a un palacio almohade de la primera mitad del siglo XIII. Por otro lado, resulta muy extraña una *qubba* meridional en combinación con un torreón gótico occidental que se pretende hacer rimar con otro oriental inexistente por mor de la recreación virtual aunque en el sector N. no aparezca tampoco la *qubba* por ningún lado. Es bien sabido que en los momentos inmediatos a la conquista de la ciudad de Sevilla se reutilizan los anteriores edificios almohades, construyéndose en gótico el palacio de Alfonso X en el Alcázar y la torre del infante don Fadrique mientras la reacción mudéjar tiene lugar un siglo más tarde, en tiempos de Pedro I. Por lo tanto, parece muy poco probable la construcción de nueva planta, tras 1248, de un nuevo “edificio palatino islamizante”<sup>36</sup> sobre otro islámico anterior que debía datar de la primera mitad del siglo XIII.

No obstante, analicemos ahora lo que los arqueólogos llaman “evidencias como objeto de reflexión” (12 evidencias), punto en el que debemos reflexionar también sobre lo que se entienda por evidencia. Porque, a veces, lo más evidente no resulta tan evidente. En un sentido general, llamamos evidencia a un saber cierto, que resulta indudable y que no se puede someter a revisión. Y no es el caso de estas investigaciones arqueológicas en las que aún quedan aspectos por revisar, afirmándose, además, que todavía queda mucho espacio por investigar y en las que se intuye la extensión del palacio hacia occidente<sup>37</sup>. Podemos hablar de evidencia cuando existe una concordancia entre los hechos y lo que se dice, o sea, cuando podemos verificar la identificación clara de lo que hablamos, algo que no ocurre aquí ya que no se ha tenido en cuenta toda la documentación histórica que hemos expuesto al principio. Porque –al decir de Le Goff– “si es necesario calcular lo que puede serlo en la documentación histórica, hay que hacer la historia con todo lo que se escapa al número, y que a menudo es lo esencial”.

- 1) Si se hace el paralelismo entre el monasterio de san Clemente y el de santa Clara se olvida que en aquél a una primera fase de ocupación del edificio islámico sigue otra de destrucción de sus estructuras y parcial adaptación hasta la segunda mitad del siglo XIV<sup>38</sup>. Es decir, exactamente lo mismo que debió ocurrir en Santa Clara, una vez que las monjas toman posesión del edificio. En otras palabras, en la primera fase no hubo destrucción total del edificio sino una adaptación a sus usos hasta ser transformado, finalmente, para ser convertido en monasterio.
- 2) Parece obvio que la torre del infante don Fadrique se construyó dentro de los terrenos donados al infante y que quedara en el entorno de las casas de su propiedad. Por lo tanto, no hay que dudar de ello. Ahora bien, hay

36. M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 128.

37. P. OLIVA MUÑOZ, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 336.

38. *Ibid* nota 14.

razones para dudar de que en un momento en que el cliente encarga obra gótica, contrate al mismo tiempo obra islámica.

- 3) Resulta dudosa esa “realidad arquitectónica híbrida en la que se mezclan los elementos islámicos que son mayoritarios, con los góticos y mudéjares”<sup>39</sup> que habría que analizar adecuadamente en todos sus elementos dado que contrasta sobremanera con la arquitectura gótica a la que se enfrenta a pocos metros. Y, por otra parte, no parece razonable destruir un edificio islámico de pocos años para construir en el mismo lugar otro de elementos islámicos mayoritarios, góticos y mudéjares.
- 4) No se alcanza a comprender la razón por la que la robustez de la fábrica latericia atizonada haya tenido que ser dirigida por un cantero y no por un albañil cuando ambas habilidades cabían en el alarife (“al arif”= el maestro), a no ser que se plantee la improbable posibilidad de que el mismo maestro anónimo de la torre de don Fadrique haya dirigido la obra del edificio próximo, en cuyo caso resulta mucho más improbable que haya sido un alarife toledano.
- 5) El hecho de que se utilice la técnica de edificar sobre zapatas, como suele ocurrir en las iglesias mudéjares sevillanas de los siglos XIV y XV, nos inclina a pensar precisamente que el edificio en cuestión no es del siglo XIII, sino un siglo posterior.
- 6) El hecho de que existan paralelos de palacios islámicos en Sevilla con esa tipología de gran patio rectangular significa una razón más para considerar que se trata originariamente de un edificio islámico perteneciente a la última fase de la arquitectura almohade.
- 7) Obviamente, el patio de las Doncellas del Alcázar de Sevilla confirma el origen almohade de esta tipología, aunque en el claustro del convento de santa Clara no podamos ver, por cierto, nada semejante a aquél.
- 8) Aun cuando resulte muy ilustrativa la genealogía de la *qubba* que presentan los arqueólogos, no aparece muy clara la relación que establecen con “el Generalife, donde en el siglo XV se organizó el edificio más similar al de Don Fadrique que hayamos estudiado”<sup>40</sup>.
- 9) El hecho de que el edificio pertenezca a la tradición islámica hace aun más inexplicable que incorpore elementos de la tradición gótica. Por otra parte, no sabemos por qué razón se afirma que los espacios altos están alejados de la tradición musulmana y son más frecuentes en edificios góticos.
- 10) Si ignoramos cómo fueran las cubiertas de la *qubba* lateral porque no existen, no sabemos cómo puede afirmarse que “vemos algo gótico (protochapitel) junto a algo islamizante (pañes poligonales) sin llegar a detectarse forma alguna prototípica dentro del mudéjar”<sup>41</sup>.

---

39. P. OLIVA MUÑOZ, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 347.

40. P. OLIVA MUÑOZ, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *ibidem*, 348.

41. *Ibidem*.

- 11) La originalidad de los óculos góticos tetralobulados y los epígrafes decorativos en la parte alta de esta estancia frente a los temas de lacería –que se comparan con los de la sinagoga del Tránsito de Toledo– del salón meridional nos habla, precisamente, de dos edificios de distintas épocas.
- 12) Finalmente, el reaprovechamiento de la gran alberca almohade y la posibilidad de otras simétricas albercas no hace más que confirmar la continua reutilización que, tras la conquista de la ciudad, hicieron los cristianos de los viejos edificios islámicos.

### III

Las tres últimas fases constructivas del edificio coinciden con la transformación y edificación del actual convento desde el siglo XIV hasta la culminación de las obras en el siglo XVI, aparte las pequeñas obras que se hicieran en los siglos XVIII al XX (Proceso V), en las que no entraremos. Partiendo del llamado “Proceso III”, los arqueólogos entienden que en 1289 las monjas se asientan en las casas de don Fadrique sin hacer grandes reformas sino adaptándose a los espacios existentes, opinando que la primitiva iglesia se correspondería con la nave rectangular situada en testero septentrional en la que se encuentra la sala “De profundis” con el sepulcro del obispo de Silves y pinturas murales que no han sido estudiadas aún. Así pues, se trataría de pequeñas reformas que se efectuarían progresivamente hasta bien entrado el siglo XIV, a partir del sector meridional –el llamado patio de novicias– o sea, fuera del edificio principal, y dividiendo la estancia en dos pisos por medio de una estructura de madera en una de cuyas tabicas aparece la inscripción árabe “El poder es de Dios” y cuyo acceso original sería un arco de yesería aparecido en la galería S. del claustro. Por otra parte, se desmonta el muro S. del edificio y se construyen dos arcos apuntados formando un nuevo acceso en ángulo recto, hallándose también en uno de estos arcos restos pintados de epígrafes góticos (figura 2). Por lo tanto, el viejo edificio del “antiguo palacio de Don Fadrique” no cambiaría sustancialmente hasta fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI, en que dentro del “Proceso IV” se realiza la reforma renacentista que enmascararía el edificio medieval, definiéndose esta obra por el cambio radical de materiales ya que se emplean cajones de tapial, datándose en este momento la construcción de la iglesia que conocemos<sup>42</sup>.

Respecto a la interpretación de esta fase del proceso constructivo por los arqueólogos debemos considerar: 1º) Que no sabemos nada acerca de que don Fadrique construyera un palacio pero sí una torre gótica en 1252. 2º) Que las casas que fueron de su propiedad pasaron a la Orden de Calatrava desde 1269 hasta 1289 en que Sancho IV las dona a las monjas franciscanas<sup>43</sup>. Es decir, durante veinte años en que los caballeros calatravos pudieron hacer también obras sobre el edificio anterior. 3º) Si la sala “De profundis” fue la primitiva iglesia hemos de preguntarnos

42. *Ibid.*, 348 y 349.

43. *Vid supra* notas 3, 4 y 5.



Figura 2. Pintura en caracteres góticos en la galería sur del claustro del convento de Santa Clara de Sevilla.

dónde estuvo entonces la primitiva sala “De profundis” toda vez que es en ese lugar donde se suelen enterrar las abadesas como demuestran las excavaciones realizadas<sup>44</sup>. Por otra parte, allí se hallan también el sepulcro de fray Diego de Pe-láez, obispo de Silves (+1349) y ciertas pinturas murales del siglo XVI<sup>45</sup>. 4º) Los arqueólogos no tienen en cuenta la carta de Sancho IV en que se entregan a las monjas de Santa Clara las casas, la huerta y todas aquellas pertenencias para que “hagan su monasterio”. 5º) Además en esta fase del “Proceso III” no mencionan, en absoluto, la celda prioral cuyos óculos tetralobulados e inscripciones góticas son elocuentes testimonios de una obra monástica cuando precisamente dichas inscripciones son semejantes a las aparecidas en el friso de pintura mural de la galería meridional del claustro<sup>46</sup> (figura 2), prueba evidente de que las obras realizadas en aquellas casas por las monjas franciscanas de Santa Clara durante la primera mitad del siglo XIV –a las que ya se habían hecho importantes donaciones desde 1268<sup>47</sup>– no se limitaron a unas pequeñas reformas ya que contaron además con la munificencia regia de doña María de Molina.

44. J. GARCÍA TAPIAL Y LEÓN, “Descripción del convento” in *Real Monasterio de Santa Clara 1. Historia y descripción*, (Sevilla, 2006), 17-18 y 28.

45. E. VALDIVIESO Y A.J. MORALES, *op. cit.*, 64-65.

46. Vid P. OLIVA MUÑOZ, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, “Los restos islámicos y el Palacio de Don Fadrique” in *Real Monasterio de Santa Clara 2. Palacio y Cenobio*, (Sevilla, 2007), 16.

47. Vid *supra* nota 7.

En este sentido, partiendo “a priori” de que el edificio actual enmascaraba al palacio del infante don Fadrique, se ha soslayado la existencia del primer edificio monacal del siglo XIV. A comienzos de ese siglo edificó también la reina doña María de Molina su palacio de la Magdalena en Valladolid, dentro del cual fundó antes de su muerte, en 1320, el monasterio de monjas cistercienses de Santa María la Real de las Huelgas. En 1328 fue incendiado por las tropas de Alfonso XI, salvándose sólo la sala capitular y otra estancia principal<sup>48</sup>. Aunque la parte más conocida y comentada es la portada mudéjar denominada fachada del palacio de doña María de Molina, junto a la iglesia de la Magdalena, no es éste el único resto medieval conservado<sup>49</sup> pues se mantiene el torreón del archivo con óculo de tracería gótica y de una altura comparable a la de la celda prioral del convento de santa Clara de Sevilla (figura 3) mientras en la clausura del monasterio actual se conservan restos de interesantes yeserías que se pueden parangonar con las aparecidas en el sector septentrional del cenobio sevillano.

Parece ser que el edificio monacal de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid no formaba parte del palacio real de la Magdalena ya que el obispo electo de Palencia, abad de Valladolid, dio licencia a doña María de Molina para hacer su monasterio “cerca de su palacio Real, que dicen el alcázar de la Magdalena”<sup>50</sup>. No obstante, el monasterio estaba aún en obras en 1326, como ha demostrado palmariamente Gutiérrez Baños<sup>51</sup>. Transformado completamente por su reedificación durante los siglos XVI y XVII, Mercedes Gaibrois llegó a ver “algún arco truncado, unas filigranas de yeso y polvorientas, unos ajimeces empotrados en el muro vetusto”<sup>52</sup> (figuras 4, 5 y 6). No dudamos que algunas de esas yeserías son las que hemos contemplado sobre los muros de la clausura. Trátase de varios fragmentos de un friso de yeserías que han sido colgados en el muro del archivo conventual para su conservación y que estaba constituido por una red de lacería –con pequeñas palmetas digitadas en los intersticios del sino de ocho– dentro de la cual se insertan los escudos de Castilla y de León mientras por encima corre un epígrafe con caracteres nesjíes. Por su composición recuerda el friso que

48. L. TORRES BALBÁS, “Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar”, *Ars Hispaniae. Historia universal del arte hispánico*, IV, Madrid, 1949, 313.

49. M.T. PÉREZ HIGUERA, *Arquitectura mudéjar en Castilla y León*, Valladolid, 1993, 81-82.

50. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *María de Molina, tres veces reina*, Madrid, 1967, 231. Véase también la reciente y actualizada biografía de M.A. CARMONA RUIZ, *María de Molina*, Barcelona, 2005, 270-271. Para la licencia otorgada en Olivares por el obispo don Juan Fernández de Limia, electo de Palencia, a la reina doña María de Molina para edificar el monasterio de dueñas de la orden del Cister en Valladolid Cf. A. MASOLIVER, *El Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas, de Valladolid. Notas de historia, arte y vida*, Valladolid, 1990, 73-75.

51. F. GUTIÉRREZ BAÑOS, “Los palacios de la Magdalena. Contribución al estudio de las residencias reales de Valladolid”, *Valladolid. Historia de una ciudad*, Actas del Congreso Internacional de Historia de Valladolid, Valladolid, 1996, 75; Ídem, *Las empresas artísticas de Sancho IV el Bravo*, Valladolid, 1997, 50-51. Véase también A. RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media*, Valladolid, 1987, I, 72. Sobre la ubicación del palacio y monasterio de la Magdalena respecto a las murallas de Valladolid Vid M. MARTÍNEZ MARTÍN, “Claves para una tesis: las murallas medievales de Valladolid”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 33, 2006, 401-412.

52. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *op. cit.*, 248.





Figura 3. Torreón del monasterio de Las Huelgas de Valladolid.

aparece en la parte alta del muro de la capilla de Santiago (1275) en el monasterio de las Huelgas de Burgos<sup>53</sup>.

---

53. M.T. PÉREZ HIGUERA, *op. cit.*, 128.



Figuras 4, 5 y 6. Yeserías del monasterio de Las Huelgas de Valladolid.

Los fragmentos de yeserías aparecidos en la parte alta del muro del salón septentrional del convento de Santa Clara de Sevilla se componen de una red de lacería en la que destacan las estrellas de ocho puntas y abundantes palmetas digitadas en los intersticios, quedando enmarcada por un friso con epígrafe en caracteres cúficos, que podrían datar del último tercio del siglo XIII y primero del XIV (figuras 7 y 8). Ciertamente, estas yeserías contrastan sobremedera con las aparecidas en la parte alta del muro del sector meridional, que ostenta una sencilla red de lacería sin decoración de ataurique ni epigráfica. Destacan en ella grandes estrellas de ocho puntas con acanaladuras y ojetes en el lazo. Evidentemente, estas yeserías son más antiguas que las anteriores y tienen su antecedente en la fragmentada yesería con red de lazo de ocho que aparece en la

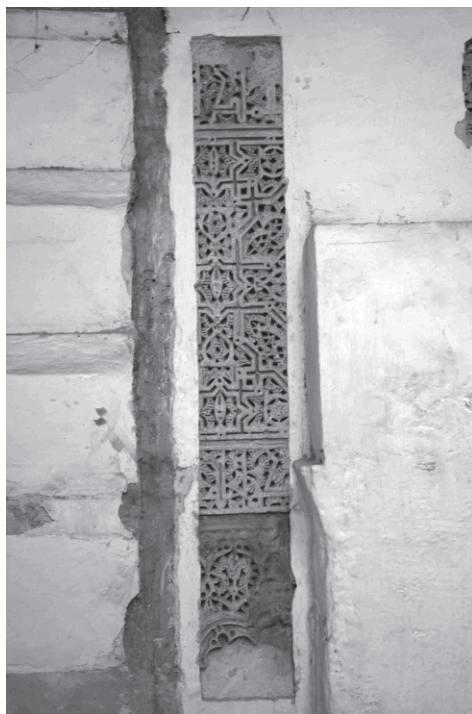


Figura 7. Yaserías del salón norte del convento de Santa Clara de Sevilla

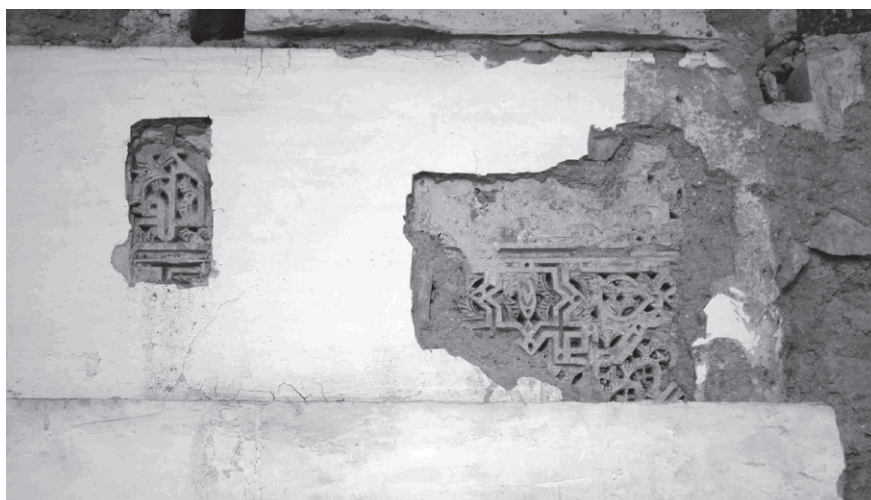


Figura 8. Detalle de una yasería del salón norte del convento de Santa Clara de Sevilla





Figura 9. Yaserías almohades de la parte alta del muro interior de la Puerta del Perdón de la catedral de Sevilla

parte alta del intramuro que cabalga sobre la Puerta del Perdón de la aljama almohade de Sevilla (figura 9). Del mismo modo, se muestran también en la parte alta del muro de la qibla de la Kutubiyya de Marrakech<sup>54</sup>. Por lo tanto, estas yaserías del sector meridional del convento de santa Clara deben datar del primer tercio del siglo XIII. Coadyuva asimismo a dicha datación el arco angrelado aparecido en la galería S. del claustro, es decir, en el extramuro de aquella estancia, que podemos comparar con la portada de acceso al salón N. de Santa Clara la Real de Murcia<sup>55</sup> (figura 10). Por otra parte, este tipo de arco angrelado aparece también documentado en el acceso al salón secundario de la casa 6 de Siyasa (Cieza, Murcia)<sup>56</sup>. En Sevilla, puede contemplarse un arco semejante aunque de mayor luz y de procedencia desconocida que perteneció a la colección municipal del Ayuntamiento de Sevilla (Colección Gestoso), datado entre los siglos XIII y XIV, en la Sala de Arte Islámico del Museo Arqueológico<sup>57</sup>.

54. L. TORRES BALBÁS, *Artes almoravide y almohade*, Madrid, 1955, lám. 11.

55. J. NAVARRO PALAZÓN, *op. cit.*, 188, fig. 120; Ídem, “Sobre palacios andalusíes (siglos XII-XIV)”, *Vivir en palacio en la Edad Media, siglos XII-XV*, Segovia, 2005, 136, fig. 29.

56. J. NAVARRO PALAZÓN y P. JIMÉNEZ CASTILLO, *Siyasa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. XI-XIII)*, Granada, 2007, 68, fig. 32.

57. MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA, Sala XXVII, Inv. ROD3561.



Figura 10. Arco angrelado de la galería sur del claustro del convento de Santa Clara de Sevilla

Consecuentemente, en este sentido, consideramos que se ha abordado el análisis arqueológico obliterando el análisis histórico y artístico. Si observamos el torreón de la celda prioral con sus óculos tetralobulados y sus epígrafes góticos cabe pensar que haya sido construido para edificio monacal y no para palacio, máxime si recordamos el torreón con óculo de tracerías góticas del monasterio de las Huelgas de Valladolid, fundado por doña María de Molina. Precisamente, la destrucción del edificio islámico y la zapata de cimentación del nuevo edificio, como ocurre en la arquitectura sevillana de los siglos XIV y XV, es el argumento que nos ofrecen los propios arqueólogos en su corte 5B para pensar que este nuevo edificio sea el construido gracias a la donación de Sancho IV y la munificencia regia de María de Molina, toda vez que allí es donde se alza el torreón de óculos tetralobulados en un estilo más tardío que el gótico que se observa en la torre de don Fadrique. Por otra parte, los arqueólogos no parecen estar muy bien informados al afirmar que la decoración de la sala principal –es decir, la meridional– está integrada por “lucerías estrelladas similares a las de la Sinagoga del Tránsito de Toledo”<sup>58</sup>. No obstante, si se quiere relacionar las yeserías aparecidas con otras mudéjares sinagogales habría que referirse más bien a las aparecidas en el salón septentrional pues que éstas en su red de lazo con estrellas de ocho puntas y menudo ataurique en sus intersticios se relacionan con los paños de yeserías situados

58. P. OLIVA MUÑOZ, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, 348.

bajo la tribuna de la sinagoga de Córdoba. En cualquier caso, esta afirmación nos lleva hasta el siglo XIV, dado que la sinagoga cordobesa fue construida por Isaac Meheb en el año 1314, según consta en una inscripción del mismo edificio<sup>59</sup>.

Son muchos los contrastes y las dudas que ofrece todavía el monasterio de santa Clara de Sevilla para que aceptemos indiscutiblemente la primera hipótesis de la evolución del edificio que en resumen presentan así los arqueólogos que han realizado las excavaciones:

“Los sondeos excavados, las lecturas paramentales y los muestreos practicados nos han permitido llegar a una primera hipótesis de la evolución del edificio, que partiendo de los restos de un palacio islámico pasa por la construcción de un nuevo edificio por el Infante Don Fadrique para terminar convirtiéndose en el edificio religioso que hoy conocemos”<sup>60</sup>.

Primero, se menciona un palacio islámico cuando parece ser que existen restos de dos edificios islámicos<sup>61</sup>. Segundo, en el poco tiempo que el infante Fadrique vivió en Sevilla antes de su exilio sólo construyó en gótico la torre que conocemos en 1252<sup>62</sup>. Tercero, la construcción del edificio donado por Sancho IV no se reduce a unas pequeñas reformas ya que en ellas se contempla el torreón de la celda prioral que tiene su homólogo en las Huelgas Reales de Valladolid<sup>63</sup>. Así pues, no se puede aceptar sin discusión aquella primera hipótesis de la evolución del edificio, mucho menos si consideramos que se establecieron “a priori” tres fases constructivas incluyendo un supuesto “palacio de Don Fadrique”, que no mencionan los documentos ni entendemos “como complemento de la famosa torre”<sup>64</sup>.

Por consiguiente, consideramos en primer lugar, que parte del primitivo edificio islámico se mantiene aún en pie enmascarado entre los muros del actual convento de santa Clara, como prueban las yeserías de la parte alta del muro del salón meridional cuyo único paralelo en Sevilla son las que se contemplan en la parte alta del intramuro que cabalga sobre la Puerta del Perdón, puerta principal de la aljama almohade de Sevilla (figura 9). Este primer edificio islámico sería un edificio aislado semejante a los que aparecen pintados en el manuscrito de *Bayad wa Riyad*, situados en medio de una zona de huertas<sup>65</sup>. El conjunto constaría de una

59. L. TORRES BALBÁS, “Arte mudéjar”, *Ars Hisp.*, IV, 308. En otro sentido, los fragmentos de un paño de sebka hallados en una galería del Alcázar de Guadalajara, fundación de Sancho IV, han sido comparados con el paño de sebka del heckhal de la sinagoga de Córdoba. *Vid* P. PRADILLO Y ESTEBAN, “Yeserías mudéjares en el Alcázar Real de Guadalajara”, *Goya*, 276, (2000), 137-138.

60. P. OLIVA MUÑOZ, A. JIMÉNEZ SANCHO, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, *Ibidem*, 336.

61. *Vid supra* nota 24.

62. R. CÓMEZ RAMOS, *Arquitectura alfonsí*, 136-137.

63. Dentro de la serie de edificios vinculados con las empresas artísticas de Sancho IV y María de Molina hay que considerar también ahora el Alcázar de Guadalajara, ampliado después por Alfonso XI. *Cf.* J. NAVARRO PALAZÓN, “El Alcázar Real de Guadalajara. Un nuevo capítulo de la arquitectura bajo-medieval española”, *Arqueología de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2005, 583-605.

64. M.A. TABALES RODRÍGUEZ, “Novedades arqueológicas relativas...”, 131.

65. *Vid* distintas tipologías en A. FERNÁNDEZ PUERTAS, “La casa nazari en la Alhambra” en J. NAVARRO PALAZÓN (Ed.), *Casas y palacios de Al-Andalus*, Barcelona, 1995, 273-275, figs. 188-191, y J. NAVARRO PALAZÓN y P. JIMÉNEZ CASTILLO, “Maquetas arquitectónicas en cerámica y su relación con la arquitectura andalusí” in J. NAVARRO PALAZÓN (Ed.), *op. cit.*, 300-301, figs. 209-210.



*qubba* precedida de una alhania con alcobas en los extremos que abría a un pórtico que comunicaba a un gran patio con alberca longitudinal. Y sin que pretendamos establecer un parangón pues se trata de otra tipología, podemos imaginarlo como una versión modestísima del Cuarto Real de Santo Domingo en Granada<sup>66</sup>.

Este edificio islámico recibido en el repartimiento de Sevilla por el infante don Fadrique, que no necesitaría de transformaciones ya que habría sido construido cincuenta años antes de la conquista de la ciudad, como otros edificios de la zona –por ejemplo el *hamman* de la calle de los Baños<sup>67</sup> o el posible palacio que se ubicaba bajo el actual monasterio de san Clemente<sup>68</sup>, sería habitado del mismo modo que fueron habitados los palacios del Alcázar hasta que se construyera el palacio gótico de Alfonso X el Sabio<sup>69</sup>.

Así pues, podemos precisar esta cronología relativa a un edificio islámico de la primera mitad del siglo XIII, no sólo por las razones de ocupación urbana antes señaladas sino también por el estilo de las yeserías antes descritas que además se constata por el hallazgo de una pieza de cerámica aparecida en el subsuelo de la sala “De profundis”<sup>70</sup>. Trátase de un objeto rectangular de cerámica estampillada que remata en un soporte en saliente. Enmarcado todo el rectángulo por una cenefa de entrelazo, aparecen insertos en su interior cinco registros divididos asimismo por cenefas de entrelazo almohade, de los cuales el registro inferior ostenta un friso de palmetas de volutas mientras que los cuatro restantes alternan cuatro arcos de herradura que cobijan flores de cuatro pétalos con dos frisos epigráficos nesjjes. Este tipo de cerámica estampillada y vidriada almohade abunda en forma de brocal de pozo y de tinaja desde fines del siglo XII a lo largo de todo el siglo XIII, disminuyendo su calidad según avanza su producción después de la reconquista de Sevilla en 1248, conservándose un buen número de ejemplares en el Museo Arqueológico de Sevilla así como en distintos lugares de los Reales Alcázares de Sevilla<sup>71</sup>.

66. M. GÓMEZ-MORENO, “Granada en el siglo XIII”, *Cuadernos de la Alhambra*, II, 1966, 3-41; A. ALMAGRO y A. ORIHUELA, “El Cuarto Real de Santo Domingo de Granada” in J. NAVARRO PALAZÓN (Ed.), *op. cit.*, 241-253; EIDEM, “Propuesta de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo”, *Loggia*, nº 4, 1997, 22-29.

67. F. AMORES CARREDANO y M. VERA REINA, “El baño de la reina mora” en M. VALOR PIECHOTTA (Coord.), *El último siglo de la Sevilla islámica (1147-1248)*, Salamanca, 1995, 249-254.

68. M. A. TABALES RODRÍGUEZ, “El edificio musulmán localizado bajo el monasterio de San Clemente” in M. VALOR PIECHOTTA, *op. cit.*, 241-248.

69. R. CÓMEZ RAMOS, *op. cit.*, 138-140.

70. P. OLIVA MUÑOZ, M.A. TABALES RODRÍGUEZ, “Los restos islámicos y el Palacio de Don Fadrique”, 15.

71. C. FERNÁNDEZ-CHICARRO y DE DIOS y F. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla II. Salas de Arqueología Romana y Medieval*, 3ª ed., Madrid, 1980, 199; A. PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, “Tinaja”, *Metropolis Totius Hispaniae. 750 Aniversario de la incorporación de Sevilla a la corona castellana*, Sevilla, 1998, 202-203. Véase también P. LAFUENTE IBÁÑEZ, “La cerámica” in *Sevilla almohade*, Sevilla-Rabat, 1999, 207-211. Uno de los mejores ejemplares de brocales de pozo de esta época apareció en un solar de la calle Macasta durante la excavación realizada por E. VERA CRUZ e I. CARRASCO PÉREZ, “Intervención arqueológica de urgencia en un solar sito en la calle Macasta nº 19-21 y Cetina nº 8-12 y 14 de Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía (1999)*, II, 2002, 763-775.

En segundo lugar, siempre que los caballeros de la Orden de Calatrava no hubieran realizado ninguna obra en las casas de don Fadrique, de lo que no tenemos constancia y, tal vez, fuera innecesario, las obras de transformación y reedificación o, por otra parte, de nueva edificación serían llevadas a cabo por la comunidad de monjas de Santa Clara que ya contaban con recursos suficientes dado que antes de la nueva regla de 1263 no podían tener rentas ni posesiones<sup>72</sup>, aumentado considerablemente desde entonces hasta llegar a la donación regia de Sancho IV<sup>73</sup>. Por lo tanto, si consideramos el edificio islámico aislado a la manera del Cuarto Real de Santo Domingo de Granada, parece lógico que, tras la remodelación del anterior sector meridional islámico, se emprendiera la construcción del nuevo sector occidental cristiano cerrando el patio. En esta fase de obras se construirían los arcos apuntados descubiertos así como el torreón de arcos tetralobulados –que tiene su paralelo en las Huelgas de Valladolid– en el que aparecen los epígrafes góticos que se repiten en la galería meridional del patio. Si quisiéramos un argumento más respecto a situar su cronología dentro de la primera mitad del siglo XIV, podemos contemplar también el alzado del vestíbulo y la sala de oración de la sinagoga de Córdoba, tras su última restauración<sup>74</sup>.

Finalmente, en tercer lugar, la construcción cerraría los frentes septentrional y oriental, enmarcando la alberca longitudinal y constituyendo el primitivo claustro. En el sector N. no podemos hablar de ninguna *qubba* que no existe. En cambio, las yeserías aparecidas en la parte alta del salón septentrional podrían datar de la primera mitad del siglo XIV. Del sector oriental y su galería E. lo único que puede afirmarse es que “sólo nos han llegado parte de sus cimientos y las huellas de los muros seccionados”<sup>75</sup>. Por lo tanto, no puede hablarse aquí, de ningún modo, de otra *qubba*. Si se tienen en cuenta los comienzos de la arquitectura nazarí<sup>76</sup> se puede entender lo que fuera el primitivo convento de santa Clara a partir del originario patio longitudinal en el que existiría sólo una *qubba* a la que se añadió el torreón occidental.

En suma, si los arqueólogos hablan de “evidencias”, estas son las únicas evidencias sobre los orígenes del convento de Santa Clara de Sevilla: un primer edificio almohade del siglo XIII, que perdura hasta el siglo XIV cuando es construido el monasterio de franciscanas clarisas conformando un primitivo claustro que será transformado completamente a comienzos del siglo XVI, dando lugar tras múltiples transformaciones al edificio actual. Todo lo demás son reconstrucciones virtuales.

---

72. *Vid supra* notas 6 y 7.

73. *Vid nota* 5.

74. J. PELÁEZ DEL ROSAL, *La sinagoga*, Córdoba, 2ª ed., 1994, 145.

75. M.A. TABALES RODRÍGUEZ, “Novedades arqueológicas relativas...”, 127.

76. *Vid* distintos ejemplos en A. ORIHUELA UZAL, “Los inicios de la arquitectura residencial nazarí” in J. NAVARRO PALAZÓN (Ed.), *op. cit.*, 225-239.